



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	ISAAC SOTO GOMEZ
RADICADO:	41001-31-03-004-2023-00342-00
ASUNTO:	AUTO CORRIGE PROVIDENCIA DEL 01 DE DICIEMBRE 2023

Neiva, once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Procede el despacho a corregir la providencia del primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) en el sentido de indicar de manera correcta que las medidas cautelares decretadas en los numerales cuarto, quinto y sexto corresponden al demandado ISAAC SOTO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía 5.994.893.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ